

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### **CONSULTORÍA: “IMPLEMENTACIÓN DE MENTORÍAS GRUPALES, A ESTUDIANTES DE NIVEL AVANZADO DE LOS CEBAS O EGRESADOS, PARA LOGRAR LA TRANSITABILIDAD A CENTROS DE FORMACIÓN COMO CETPROS O INSTITUTOS”**

#### **1. INTRODUCCIÓN**

El Centro Ecuménico de Promoción y Acción Social Norte - CEDEPAS NORTE; es una organización de desarrollo, ecuménica y democrática; que practica la equidad, tolerancia, transparencia y solidaridad; fortalece las capacidades de varones y mujeres: líderes de sociedad civil, pequeños y medianos productores emprendedores, funcionarios y autoridades de gobiernos regionales y locales.

El CEDEPAS Norte tiene más de 40 años de trabajo por el desarrollo rural en diferentes regiones del país, durante este tiempo, nuestra organización ha experimentado un proceso de desarrollo institucional basado en un mejor conocimiento de las zonas donde interviene, un mayor número de familias en situación de pobreza involucradas en los proyectos y programas, un creciente interés de los gobiernos locales y regionales para establecer una relación de cooperación, buenas relaciones con organismos de cooperación nacional e internacional y una imagen institucional cada vez más solvente en su ámbito de acción.

CEDEPAS Norte ha sido calificado como CITE Agropecuario mediante Resolución Ejecutiva N° 113-2015-ITP/DE del 13 de noviembre del 2015, cuyo objetivo es fortalecer capacidades de innovación tecnológica, desarrollo productivo, gestión empresarial y comercial de las empresas asociativas y MIPYMES para contribuir con la mejora de su competitividad.

#### **2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO**

CEDEPAS Norte que tiene como objetivo institucional "*CEDEPAS Norte y los actores sociales fortalecen capacidades de innovación social y tecnológica para promover experiencias sostenibles de desarrollo inclusivo y disminuir brechas socioeconómicas, en los territorios de actuación*". Las experiencias sostenibles de desarrollo inclusivo

generadas por acción del CEDEPAS Norte están asociados a la incorporación, legitimidad e institucionalización, de prácticas innovadoras de: Democracia, concertación, economía solidaria, seguridad alimentaria, conservación de la agro-biodiversidad y adaptación al cambio climático. Estas experiencias se sostienen/promueven en los siguientes principios/fundamentos:

- La renovación y ampliación de la participación y representación social en la trama de gestión pública y gobierno, con intervenciones de calidad.
- Los actores locales (principalmente familias y gobiernos locales) asumen nueva actitud, incorporando prácticas responsables de prevención y gestión de riesgos frente a los perjuicios de una gestión ineficiente del agua y las amenazas ante el cambio climático.
- El mejor aprovechamiento del recurso hídrico como consecuencia de la planificación y gestión responsable del territorio.
- El tránsito de los pequeños y medianos productores a una condición de posicionamiento y articulación ventajosa al mercado (con mayores niveles de rentabilidad y sostenibilidad de sus actividades económico-productivas), ejerciendo influencia importante en la dinámica económica, social y política de sus ámbitos locales.

En esta línea ha establecido un convenio con la DVV International, quién establece la Oficina Nacional Perú en el 2010, centrándose en el desarrollo y fortalecimiento de la educación formal y no formal de jóvenes y adultos. Durante todos estos años, la organización viene prestando apoyo a diversas instituciones del ecosistema de la Educación Para Jóvenes y Adultos (EPJA) a través del mejoramiento de la oferta educativa, fortalecimiento de capacidad de educadores y el establecimiento de alianzas estratégicas para la construcción e implementación de políticas públicas en beneficio de la educación de jóvenes y adultos desde un enfoque de aprendizaje a lo largo de la vida.

DVV representa los intereses de unos 900 centros de educación de adultos (Volkshochschulen) y sus asociaciones regionales, siendo el mayor proveedor de servicios de educación continua en Alemania. Como ONG profesional, líder en el campo de la educación de adultos y la cooperación al desarrollo, DVV International (Asociación Alemana para la Educación de Adultos) se ha comprometido a apoyar el aprendizaje permanente durante más de 50 años, proporcionando apoyo mundial para el establecimiento y desarrollo de estructuras

sostenibles para el aprendizaje y educación de adultos a lo largo de toda la vida (ALE). La organización coopera con más de 200 socios en más de 30 países de África, Asia, América Latina y Europa apoyando la creación y el fortalecimiento de estructuras sociales, recibiendo el financiamiento del el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ).

Reconociendo a la educación como un derecho humano fundamental que contribuye al desarrollo de los territorios en el mundo, se implementa el proyecto “*Mejorar la transitabilidad de estudiantes de CEBAS hacia CETPROS o institutos, para mejorar la empleabilidad y acceso a empleos dignos, equitativos y sostenibles*”. Este tiene por objetivo general contribuir a la mejora de la empleabilidad y acceso a empleos dignos, equitativos y sostenibles, de estudiantes de CEBAS, a través de la transitabilidad hacia CETPROS, institutos y el CITE agropecuario, en territorios de costa y sierra de La Libertad. Además, tiene como objetivos específicos:

- Fomentar modelos puente entre CEBAS y CETPRO para favorecer la transitabilidad.
- Docentes de centros de formación (CEBAS, CETPROS e Institutos) cuentan con capacidades para fortalecer la vinculación con el sector productivo y mejorar la empleabilidad de los y las estudiantes.
- Estudiantes o egresados de CEBAS mejoran competencias para gestión de negocios sostenibles.
- Docentes y estudiantes/egresados de CEBAS se encuentran certificados por el CITE agropecuario CEDEPAS Norte, por haber culminado satisfactoriamente los programas de formación.
- Estudiantes o egresados de CEBAS realizan la transitabilidad a CETPROS, institutos o CITE en carreras relacionadas al sector agroindustrial, agropecuario, empresarial y de alimentos.

En tal sentido, se estima conveniente contratar los servicios de un consultor/a para **“Implementación de mentorías grupales, a estudiantes de nivel avanzado de los CEBAS o egresados, para lograr la transitabilidad a centros de formación como CETPROS o Institutos”**

### **3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA**

Implementar mentorías grupales a estudiantes preseleccionados de nivel avanzado de los CEBAs o egresados, con el objetivo de

sensibilizarlos sobre la importancia de la transitabilidad de CEBAS a CETPROS o a institutos, y que servirán de soporte y acompañamiento para que las y los estudiantes puedan dar ese importante paso hacia la doble certificación, en carreras relacionadas al sector agroindustrial, agropecuario, de alimentos y empresarial, en las provincias de Ascope, Chepén, Pacasmayo, Trujillo y Virú.

#### **4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

El/a proveedor/a del servicio estará encargado/a de realizar las siguientes actividades:

- a) Elaborar un Plan de Trabajo y cronograma de la consultoría incorporando: Instrumentos y metodologías participativas para la realización de las asesorías grupales.
- b) Presentar el Plan de trabajo, cronograma y metodologías participativas, acorde a las necesidades y consideraciones del equipo de CEDEPAS Norte, que deberán ser presentados a los 07 días de firmado el contrato.
- c) Participar en el proceso de preselección de las y los alumnos de CEBA interesados a participar en el proyecto para su transitabilidad principalmente a CETPRO, pero también a institutos.
- d) Las asesorías, se realizarán en cada provincia, debiendo ser 2 asesorías por trimestre en cada una.
- e) Organizar y realizar 20 asesorías grupales, en las provincias de Ascope, Chepén, Pacasmayo, Trujillo y Virú.
- f) Apoyo en realizar la convocatoria a las y los alumnos, que participarán en cada asesoría, con la finalidad de asegurar su participación.
- g) Registro de información de cada uno de los y las alumnas que participan en las asesorías grupales, en los formatos correspondientes y con registro fotográfico.
- h) Participar en reuniones de coordinación y de presentación de avances del trabajo, con el equipo de CEDEPAS Norte.
- i) Elaboración de 2 informes de las asesorías realizadas, que incluya cada uno la información correspondiente a 10 asesorías. Estos, además de hacer referencia a los avances, logros, limitaciones y alternativas de solución de ser el caso, deben contar con anexos: Relación de participantes, instrumentos aplicados y fotografías.
- j) Levantamiento de observaciones hechas por el equipo del proyecto, de ser el caso.

k) Otras actividades que se deriven del cumplimiento del objetivo de la contratación.

## 5. PRODUCTOS

Los productos a ser entregados por el/la consultor/a en el plazo estipulado son:

Breve Descripción del Producto	Plazo de entrega	Medios de verificación
<b>Producto 1.</b> Plan de trabajo, que incluya cronograma, metodología e instrumentos a utilizar en las asesorías.	A los 07 días de firmado el contrato (11/08/2025)	Plan de trabajo
<b>Producto 2.</b> Informe consolidado de las 10 primeras asesorías grupales realizadas, con los anexos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de participantes</li> <li>• Fichas de asesorías</li> <li>• Fotografías</li> </ul>	A los 65 días de firmado el contrato (15/10/2025)	1° Informe
<b>Producto 3.</b> Informe consolidado de las 10 asesorías grupales realizadas, con los anexos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de participantes</li> <li>• Fichas de asesorías</li> <li>• Fotografías</li> </ul>	A los 135 días de firmado el contrato (16/12/2025)	2° Informe

Todos los productos serán materia de aprobación por parte del responsable del proyecto; cualquier observación, atingencia o similar que pueda efectuarse sobre el producto y que merezca subsanaciones, aclaraciones o similares deberán ser absueltas por el/la consultor/a.

## 6. PLAZO

El plazo para el cumplimiento de la presente consultoría es de 05 meses, iniciando el 04 de agosto del 2025 y concluyendo el 18 de diciembre del mismo año.

## 7. LUGAR

La consultoría se desarrollará en el departamento de La Libertad, en las provincias de Ascope, Chepén, Pacasmayo, Trujillo y Virú.

## **8. INDICADORES DE DESEMPEÑO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRODUCTOS**

- **Entrega de los reportes:** Se espera la puntualidad del consultor/a en la entrega de los reportes solicitados.
- **Calidad de productos:** Todos los productos y documentos deberán tener coherencia gramatical, en formato Arial o Times New Roman, tamaño 11 y con un interlineado de 1.5.
- **Enfoques de género, desarrollo sostenible e inclusión:** Los productos entregados por el/la consultor/a deben seguir los enfoques transversales de enfoques de género y de inclusión.

## **9. DOCUMENTOS A PRESENTAR EN SU PROPUESTA**

El consultor/a deberá enviar su currículum vitae, acompañado de una propuesta técnica para la realización de la consultoría.

### **Propuesta técnica**

El consultor/a presentará una propuesta, acompañado de su CV, que incluya: Plan de trabajo, cronograma, estrategias y metodología participativa para la ejecución de las asesorías grupales, como parte de su oferta técnica, para abordar el desarrollo de la consultoría.

## **10. IMPORTE DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO**

Los honorarios por todo concepto (honorarios, impuesto de ley, impuestos, pasajes, hospedaje, alimentación, internet, telefonía y materiales para la implementación de la intervención) que CEDEPAS Norte abonará a la persona natural o jurídica contratada para las actividades a realizar, será por un monto total de **S/ 11,090.00 (Once mil noventa con 00/100 soles) a todo costo.**

La forma de pago será como se detalla a continuación:

- 30% a la entrega del producto 1.
- 35% a la entrega del producto 2.
- 35% a la conformidad del servicio.

Para cualquier pago, será necesario la emisión previa del Recibo por Honorarios o Factura, según corresponda.

## **11. RESPONSABILIDADES DE CONTRATO**

### **10.1 Nivel de Coordinación**

Mantener coordinación permanente con la persona responsable de la contratación.

### **10.2 Derecho de Propiedad**

Los derechos de propiedad de los productos y documentos elaborados son propiedad de CEDEPAS Norte. Así como el derecho a utilizar la información, a publicarla o comunicarla a terceros total o parcialmente por cualquier medio.

### **10.3 Confidencialidad**

La persona contratada no podrá comentar, divulgar, reproducir ni comunicar bajo ningún concepto el contenido de los documentos y registros oficiales a que tenga acceso por el trabajo que realice como consecuencia de este Contrato, salvo que sea autorizado expresamente por la Dirección de CEDEPAS Norte. Estas obligaciones se extienden hasta después de concluido su contrato.

### **10.4 Diversidad e inclusión**

El/la consultor/a, está comprometido con la diversidad, inclusión y la igualdad de oportunidades para todos las y los candidatos. Acogemos la diversidad sobre la base de género, edad, orientación sexual, pertinencia étnica, ascendencia, condición de discapacidad, religión o estado civil.

## **12. PERFIL REQUERIDO**

### **11.1 Formación:**

- a) Profesional en educación, psicología, trabajo social, sociología o carreras afines.
- b) Con sensibilidad en género y metodologías de manejo de personas adultas.

### **11.2 Experiencia:**

- a) Experiencia general, mínima de 2 años.
- b) Experiencia específica en temas relacionados a la consultoría.
- c) Experiencia en el manejo de grupos diversos

### **11.3 Competencias:**

- a) Habilidades de comunicación efectiva.
- b) Manejo de metodologías de educación para adultos
- c) Capacidad de adaptación y respuesta a las diversas necesidades de los estudiantes
- d) Manejo de herramientas de trabajo para registro y procesamiento de información.
- e) Excelente capacidad de análisis y redacción.

- f) Habilidad para resolver problemas y proponer alternativas de solución
- g) Conocimientos en sostenibilidad medioambiental, economía circular y/u otras, materias afines.
- h) Sensibilidad intercultural y conciencia de género.

**11.4 Otros:**

- a) Manejo de herramientas informáticas (excel, word, power point, otros).

**13. CONDICIONES**

Las y los postulantes, no pueden estar vinculados al sector público, ni pertenecer al staff (nómina) de CEDEPAS Norte. No pueden ser familiares (Primero y segundo grado de consanguinidad y afinidad) del personal directo o por honorarios del staff de CEDEPAS Norte.

Las y los interesados enviar su CV, con su respectiva propuesta técnica (Plan de trabajo), a los siguientes correos: [cedepas@cedepas.org.pe](mailto:cedepas@cedepas.org.pe) y [mcabrera@cedepas.org.pe](mailto:mcabrera@cedepas.org.pe) bajo el asunto **Mentorías grupales**, hasta el **29 de julio 2025**.